INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

Nit: 816002032-5 - PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2026 **Nro: 347**

Fecha:	09/11/2026 **Nit:**	41771802	**Beneficiario:**	PALMA LUZ MARINA	
Telefono:	3116342704	**Direccion:**	Calle 44 No.8b - 34 Pereira		
Nro GP:	32	**Nro OP:**	32		

Entidad Bancaria Contratista:	DAVIVIENDA	**Tipo Cuenta:**	AHORROS	**Nro Cuenta Bancaria:**	5802097206

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**	PKIG01HNXY	**Valor:**	1,784,000.00

Retenciones:	134,000.00	**Iva:**	.00	**Ica:**	173,000.00	**Otros:**	.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
32	24	24	2.1.2.02.02.09.09.01	SGP	Aportes y proyectos	2,050,000.00
					TOTAL	**2,050,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100501	Banco Popular Cta Corriente Nro 110470061334 Maestra		1,784,000.00
24010101	Bienes y Servicios	1,784,000.00	
	SUMAS IGUALES	**1,784,000.00**	**1,784,000.00**

VALOR EN LETRAS

SON UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS

DESCRIPCION:

PAGO TOTAL DEL CONTRATO Nro.14 DE SUMINISTRO DE CINCO (5) TABLERO PIZARRON BLANCOS CUADRICULADOS BORRABLES, CON MARCOS EN MOLDURA DE ALUMINIO Y PORTA BORRADOR

Alfonso Gonzalez Arias
Rector(a)

Maribel Rengifo V.
Tesorero(a)

TRANSFERENCIA

Luz Marina Palma

PALMA LUZ MARINA
41771802

banco popular

Fecha Actual: 2026/11/09 | Hora Ingreso: 08:12 IP: 186.86.216.29

ALFONSO GONZALEZ ARIAS

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/11/06 11:49

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos	P TABLER 091126	PKIG01HNXY	2026/11/09	$1,784,000.00

No. Registros Enviados	Estado
1	Enviado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
110470061334	2026/11/09	$1,784,000.00	41771802	LUZ MARINA PALMA	Red Multibanca Colpatria	5802097206	EDO

Detalle de pago

No. Identificación Receptor	41771802	**No. Producto Destino**	5802097206
Valor Transacción	$1,784,000.00	**No. Identificación Originador**	000000816002032
Nombre Receptor	LUZ MARINA PALMA	**Reservado**	
No. Ruta	00001	**Proposito de la Transacción**	PAGOS
Entidad Financiera	Red Multibanca Colpatria	**Referencia de Pago**	INSCRIPCION PAGO TABLEROS
No. Dígito Chequeo	7	**Dato Discrecional**	V
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros	**Respuesta**	

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
ALFONSO GONZALEZ	2026/11/09 08:15:35	Aprobado

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

Nit: 816002032-5 - PEREIRA

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2026 **Nro CA: 30**

Fecha:	06/11/2026	**Tercero:**	41771802 PALMA LUZ MARINA		
Total Causado:	2,050,000.00	**Reten / Descuentos**	266,000.00	**Neto a Pagar:**	1,784,000.00
Factura:	DOS 05			**OP Nro:**	32

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
24	24	2.1.2.02.02.09.09.01	SGP	Aportes y proyectos	2,050,000.00
				TOTAL	**2,050,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24360801	Compras 3.5 %	3.5	2,050,000.00		72,000.00
24362701	Rete-ICA Compras	0.94	2,050,000.00		19,000.00
24403501	PRO-CULTURA	1.5	2,050,000.00		31,000.00
24403502	ADULTO MAYOR	2	2,050,000.00		41,000.00
24403503	PRO-DEPORTE	2	2,050,000.00		41,000.00
24403504	ESTAMPILLA UTP	1	2,050,000.00		21,000.00
24403505	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2	2,050,000.00		41,000.00
24010101	Bienes y Servicios				1,784,000.00
55010506	Estudios y Proyectos			2,050,000.00	
			SUMAS IGUALES	**2,050,000.00**	**2,050,000.00**

Neto a Pagar:	**1,784,000.00**

VALOR EN LETRAS

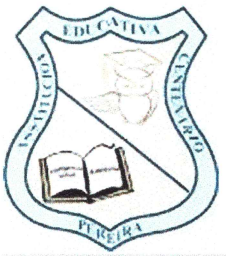
SON UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS

DESCRIPCION:

PAGO TOTAL DEL CONTRATO Nro.14 DE SUMINISTRO DE CINCO (5) TABLERO PIZARRON BLANCOS CUADRICULADOS BORRABLES, CON MARCOS EN MOLDURA DE ALUMINIO Y PORTA BORRADOR

Alfonso Gonzalez Arias
Rector(a)

Maribel Rengifo V.
Tesorero(a)



Institución Educativa Centenario
CRA 9 4 50.
Teléfono: 3218119335
Email: hernanperilla@gmail.com

Cliente	LUZ MARINA PALMA
NIT	NIT 41771802-7
Dirección	Calle 44 No. 8b - 34 Pereira
Ciudad	PEREIRA
Correo	distribucionesgyp@gmail.com
Factura Proveedor	

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DOSO5

Fecha y Hora del Documento

Generación	2026-11-06T10:31:25.215
Expedición	2026-11-06 10:31:24-05:00
Vencimiento	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VLR. UNIT.	VALOR TOTAL
1		SUMINISTROS - PRODUCTOS	NIU	5	410,000.00	2,050,000.00

CONDICIÓN DE PAGO
CONTADO
Instrumento no definido

Total Bruto		2,050,000.00
IVA	0.00%	0.00

OBSERVACIONES
SUMINISTRO DE CINCO (5) TABLEROS PIZARRON BLANCOS CUADRICULADOS BORRABLES, CON MARCOS EN MOLDURA DE ALUMINIO Y PORTA BORRADOR

Total a Pagar 2,050,000.00

Firma Elaborado por:

Firma Recibido

VALOR EN LETRAS Dos millones cincuenta mil pesos m/cte

Este documento es un soporte en adquisición de bienes o servicios emitidos a sujetos no obligados a expedir facturas de venta
Autorización de facturación No.
No 18764115296665 **Aprobado** 2026-09-08 **desde el número** 4 al 1000

facele Software de Facturación electrónica Facele SAS Nit:900896085-5 www.facele.co

CUDS:
85455cdc9b2120dcd36a1b0ac0032236c7cd9e49b5f0fc2d5f9ac6f75cce74f2c334713f60be5badaa602422665bb20d

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro.14
CIUDAD Y FECHA: PEREIRA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONTRATO	**SUMINISTRO**		
CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO** **NIT:816.002.032-5**		
CONTRATISTA	**LUZ MARINA PALMA** **C.C: 41.771.802**		
C.D.P	Nro.24 del 23 de Octubre de 2026	**R.P**	Nro.24 del 29 de Octubre de 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE CINCO (5) TABLEROS PIZARRON BLANCOS CUADRICULADOS BORRABLES, CON MARCOS EN MOLDURA DE ALUMINIO Y PORTA BORRADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO. EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 021033 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026; DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA FORMACIÓN INTEGRAL.		
DURACIÓN	Ocho (8) días calendario a partir del día 29 de Octubre de 2026 hasta el día 05 de Noviembre de 2026 contando el día de inicio y finalización del contrato.		
VALOR Y FORMA DE PAGO	**DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.050.000),** Los cuáles serán pagados por la Institución Educativa mediante un único pago al terminar el contrato y una vez se haya recibido el servicio a entera satisfacción del supervisor o instancia delegada; presentando la factura o documento equivalente, debidamente legalizada y adjuntando los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018.		

En la institución educativa, el día 9 de Noviembre de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de **SUMINISTRO Nro.14** del 29 de Octubre de 2026 por valor de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.050.000).**

SEGUNDO: Vigencia de Ocho (8) días calendario
Con cargo a los rubros presupuestales: 2.1.2.02.02.09.09.01 APORTES Y PROYECTOS SGP
Necesidad indicada en plan anual de adquisiciones según código PAA 44111905

TERCERO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de **SUMINISTRO Nro.14**

VALOR CONTRATADO: **$ 2.050.000**
VALOR EJECUTADO: **$ 2.050.000**
VALOR PAGADO: **$ 2.050.000**

SALDO PENDIENTE POR LIBERAR A FAVOR DEL CENTRO EDUCATIVO: **$0.00**

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas y renuncian a reclamaciones Administrativas o Judiciales derivadas del mismo.

Para constancias se firma por quienes intervinieron:

CONTRATANTE

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
C.C. 10.032.072 expedida en Pereira
Dirección: Cra 9 No. 4-50
Teléfono: 6063444177
Rector I.E Centenario

POR EL CONTRATISTA

Luz Marina Palma

LUZ MARINA PALMA
C.C: 41.771.802 expedida en Bogotá
Dirección: Calle 44 8 B 34 Pereira
Teléfono: 6063158669 -- 3116342704
Representante legal de DISTRIBUCIONES G Y P

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
ACTA FINAL CONTRATO SUMINISTRO Nro.14
CIUDAD Y FECHA: PEREIRA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

En las instalaciones de la Institución Educativa Centenario, el día 06 de Noviembre de 2026 se reunieron **ALFONSO GONZALEZ ARIAS** Rector I.E Centenario, como supervisor del proceso contractual Nro.14 iniciado el día 29 de Octubre del presente año y **LUZ MARINA PALMA** identficada con **C.C: 41.771.802** expedida en Bogota - Contratista, para dar terminación al contrato antes mencionado.

OBJETO: SUMINISTRO DE CINCO (5) TABLEROS PIZARRON BLANCOS CUADRICULADOS BORRABLES, CON MARCOS EN MOLDURA DE ALUMINIO Y PORTA BORRADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO. EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 021033 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026; DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA FORMACIÓN INTEGRAL.

C.D.P Nro. 24 del 23 de Octubre de 2026. **R.P Nro.** 24 del 29 de Octubre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: El precio inicial del contrato de suministro fue de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.050.000).**

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará al contratista el suministro mediante un único pago al terminar el contrato y una vez se haya recibido el servicio a entera satisfacción del supervisor o instancia delegada; presentando la factura o documento equivalente, debidamente legalizada y adjuntando los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018.

SUPERVISOR: **ALFONSO GONZALEZ ARIAS** - Rector y Ordenador del Gasto.
FECHA DE INICIO: 29 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE NOVIEMBRE DE 2026
DURACIÓN: Este contrato tendrá vigencia de Ocho (8) días calendario a partir del día 29 de Octubre de 2026 hasta el día 05 de Noviembre de 2026 contando el día de inicio y finalización del contrato.

De acuerdo a lo anterior, el supervisor certifica que el objeto contractual se cumplió a cabalidad, ejecutándose a entera satisfacción el presente contrato.

Para constancia se suscribe en Pereira a los seis (06) día del mes de Noviembre del año 2026

EL SUPERVISOR

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
C.C. 10.032.072 expedida en Pereira
Rector I.E Centenario

EL CONTRATISTA

LUZ MARINA PALMA
C.C: 41.771.802 expedida en Bogotá
Representante Legal de DISTRIBUCIONES G Y P

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION

El supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro.14** informa que: el día 06 de Noviembre del año en curso, recibí por parte del contratista **LUZ MARINA PALMA** identificada con C.C: 41.771.802 expedida en Bogotá, la entrega de los tableros acrílicos para el cumplimiento del objeto contractual; **SUMINISTRO DE CINCO (5) TABLEROS PIZARRON BLANCOS CUADRICULADOS BORRABLES, CON MARCOS EN MOLDURA DE ALUMINIO Y PORTA BORRADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO. EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 021033 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026; DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA FORMACIÓN INTEGRAL** En el periodo comprendido del 29 de Octubre de 2026 hasta el 06 de Noviembre de 2026.

A continuación, relaciono el Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar **DOS 05**, que contiene la relación de los productos solicitados, cantidades y precio de los mismos, en comparación con los valores relacionados en la propuesta presentada a la institución educativa para celebrar el presente contrato.

Con el presente documento dejo constancia de que el contratista cumplió con los acuerdos solicitados en los estudios previos y minuta contractual.

Para constancia el documento se firma en la ciudad de Pereira a los Seis (06) días del mes de Noviembre de 2026

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
C.C: 10.032.072 de Pereira
Rector I.E Centenario
Dirección: Cra 9 No. 4-50
Email: rectoria@iecentenario.edu.co
Teléfono: 6063444177

Modelo adaptado de la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales – Colombia Compra eficiente.
Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora

INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

CONTRATO DE: **SUMINISTRO Nro. 14** **CELEBRADO: 29 DE OCTUBRE DE 2026**
CONTRATISTA**: LUZ MARINA PALMA**
C.C: 41.771.802 Expedida en Bogotá.

Fecha del informe: 06 / 11 / 2026 Corte: 06 / 11 / 2026 Periodo: 29 / 10 / 2026 - 06 / 11 / 2026
Tipo de Informe. **PERIÓDICO _____ FINAL _____ ÚNICO__X___**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL C.D.P: Nro. 24 del 23 de Octubre de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL R.P: Nro. 24 del 29 de Octubre de 2026. Por valor de: $ 2'050.000.

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.09.09.01 APORTES Y PROYECTOS S.G.P

DURACIÓN: El contrato tendrá vigencia de Ocho (8) días calendario a partir del día 29 de Octubre de 2026 hasta el día 05 de Noviembre de 2026 contando el día de inicio y finalización del contrato.

VALOR: El precio inicial del contrato de suministro fue de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.050.000).**

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará al contratista el suministro mediante un único pago al terminar el contrato y una vez se haya recibido el servicio a entera satisfacción del supervisor o instancia delegada.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO			
1	**SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES GENERALES**	INDICAR SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
1.1	Contratante y contratista comprenden las cláusulas del contrato (aplica solo para periodo inicial)	SI	
1.2	Se identificaron riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. Se da tratamiento según previsión indicada en fase de planeación contractual.	SI	
1.3	Se verifica cumplimiento de tiempo: cronograma vs plazo	SI	
1.4	Se identifica necesidad de algún cambio o ajuste (de ser afirmativo indicar los cambios en columna observaciones)	NO	
1.5	Se presentan controversias. (De ser afirmativo indicar en columna observaciones como se gestionan las diferencias)	NO	
1.6	Se reciben los bienes pactados. (Ver informe del contratista que relaciona los entregables). Se aprueba informe de actividades del contratista	SI	

1.7	La ejecución del contrato corresponde en tiempo, forma y recibo de los bienes, a lo convenido contractualmente	SI	
1.8	Se rechazan total o parcialmente algún bien.	NO	
1.9	Se prevé un posible incumplimiento (si esto sucede, se comunica al ordenador del gasto, si el supervisor fuera distinto del ordenador)	NO	
1.10	Se realizaron reuniones o encuentros con el contratista (en este caso se adjuntan actas)	NO	
1.11	Se identifica un exceso u omisión en el cumplimiento del contrato. (para este caso trasladar a autoridad o instancia competente)	NO	
1.12	Se suscribieron y verificaron: actas de reunión, actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. (si esto aplica indicar en columna observaciones cuales y adjuntar al informe de supervisión)	NO	
2	**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**		
2.1	El expediente físico y digitalizado del contrato esta completo y actualizado	SI	
2.2	Las pólizas requeridas fueron aprobadas (para los contratos que aplica). Se evidencia cumplimiento de obligaciones laborales (se adjuntan planillas de nómina si el contratista tiene personal a cargo)	N/A	
2.3	Se reporta la actividad contractual a instancias que lo requieren	SI	
2.4	Se cumple con la publicidad del proceso y su respectivo expediente en plataforma SECOP II	SI	
2.5	El contratista cumple con el pago de seguridad social. Cumple con obligaciones derivadas y propias del contrato.	SI	
3	**SEGUIMIENTO TECNICO**		
3.1	¿Aplican normas técnicas para el objeto contractual? Ej. Criterios de una configuración en software	N/A	
3.2	Cumple con las normas técnicas propias del objeto contractual (aplica si la respuesta a la pregunta anterior fue sí)	N/A	
3.3	El personal a cargo del contratista (si fuera exigencia del contrato) es suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	
3.4	Se presentan recomendaciones técnicas por parte del contratista, se atienden (u objetan).	N/A	
4	**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**		
4.1	El registro presupuestal corresponde a la información del contrato, se cumple con la disponibilidad de caja (aplica solo para el primer periodo)	SI	
4.2	Se cumple con los pagos previstos en clausula respectiva	SI	
4.3	El contratista entrega a satisfacción y oportunamente los bienes o servicios contratados; el concepto facturado o descrito en cuenta de cobro corresponde al informe de actividades presentado por el contratista; en consecuencia, se aprueba el cobro	SI	

4.4	El documento presentado para cobro corresponde a las obligaciones tributarias del contratista (factura o cuenta de cobro)	SI	
4.5	El balance del contrato presenta un saldo apto y suficiente para la aprobación del pago	SI	
4.6	Se cumple con la amortización de anticipos (si estos se dieron)	N/A	
4.7	Los cobros adicionales se ajustan a una modificación contractual autorizada válidamente y pactada oportunamente; cumplen en valor y tiempo de cobro	N/A	
4.8	Cumple con la documentación y trámite necesario para avanzar a la fase de liquidación del contrato. El contratista entrega los documentos soporte que le correspondan al momento de la liquidación. (aplica para informe final)	SI	
5	**SEGUIMIENTO JURIDICO**		
	El proceso contractual y minuta derivada cumplen con las condiciones para la modalidad adoptada.	SI	

Para constancia el presente informe de supervisión y seguimiento se firma en la ciudad de Pereira a los Seis (06) días del mes de Noviembre de 2026.

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
C.C: 10.032.072 de Pereira
Rector I.E Centenario
Dirección: Cra 9 No. 4-50
Email: rectoria@iecentenario.edu.co
Teléfono: 6063444177

Modelo adaptado de la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales – Colombia Compra eficiente.
Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora

Distribuciones G y P

Luz Marina Palma

NIT. 41.771.802- 7 Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

Nº 839

Calle 44 No. 8 b - 34 Teléfono: 315 8669 - 345 5030 Cel. 311 634 2704 - 304 629 6466 Pereira

E-mail: distribucionesgyp@gmail.com

FECHA: Noviembre 05/26 NIT. 816.002032.5

SEÑOR (ES): Institución Educativa Centenario

DIRECCIÓN: Cra. 9 # 4-50 Pereira TEL:

CANT.	ARTÍCULOS Y/0 SERVICIOS	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
5	Tableros de pared		
	con cuadricula y fondo		
	color blanco, con marco		
	aluminio y soporte		
	portaborrador		
	Medidas: 120 x 244	$ 410.000	$2050.000
	N/E #0358		

LA SUMA DE: (En letras)

Dos millones cincuenta mil pesos m/L.

TOTAL $ 2.050.000

FECHA DE RECIBIDO

Esta Factura de Venta se asimila a un titulo valor según Ley 1231 de Julio 17/2008 del C.C.

Nombre

Firma - C.C. o NIT.

LUZ ADRIANA MURIEL E. NIT. 42.094.720-0 CEL. 305 486 1112 PEREIRA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LUZ MARINA PALMA
IDENTIFICACIÓN:	CC-41771802
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-11-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-12-02
FECHA DE PAGO:	2026-11-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-11
PERÍODO SALUD:	2026-11
NÚMERO PLANILLA:	39110660
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	39110660
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.000	$ 290.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 371.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.600	$ 56.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.800	$ 717.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/01/2027

DAVIbank S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5802097206 , con fecha de apertura 6 de Enero de 2012 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): LUZ MARINA PALMA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 41.771.802

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Octubre de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente
Davibank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

© 2026 - ® Pertenece a Davivienda Group.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41771802 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/10/2026 09:35 AM

Código Verificación: **ML5NGZE1BA**

Válida hasta: **26/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 11:49:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41771802
Código de Verificación	417718022611061149 06

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306022755

PIB
11:47:40

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41771802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:43 AM horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **41771802**

Apellidos y Nombres: **PALMA LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2026 11:51:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41771802** y Nombre: **LUZ MARINA PALMA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151091719** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:28 horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41771802,** Apellidos y Nombres **PALMA LUZ MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO**, con NIT **816002032-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN